

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de febrero de dos mil diecinueve

2021-00144

Se reconoce personería a la Doctora DANIELA CARRASQUILLA ZULUAGA, portadora de la T.P. Nro. 273.484 del C.S.J., para representar a la interesada en el proceso de radicado 05001311000820210014400, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Se incorpora al expediente para los fines a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE,


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

<p>JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD</p> <p>CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS No. _____ fijados hoy _____ en la secretaría del Juzgado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____</p> <p>La secretaria</p>
--

